

1951

No 6 : 136

LIC. JUAN MANUEL G. DE QUEVEDO  
NOTARIA No. 55  
MEXICO, D. F.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA  
SOCIEDAD "PROVEEDOR CIENTIFICO", SOCIEDAD ANONI-  
MA.

VOLUMEN: 88.

PAGINA: 138.

NUMERO 3,778.

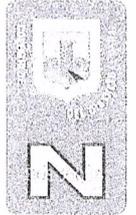


LIC. CECILIO GONZALEZ MARQUEZ  
NÓTARIO PUBLICO NUM. 151  
MEXICO, D.F.

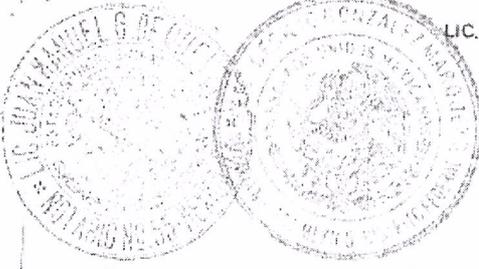
- - - - - 139,413 - - - - -  
- - 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.-  
PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE "PROVEEDOR CIENTÍFICO",  
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL  
VARIABLE (ANTES "PROVEEDOR  
CIENTÍFICO", SOCIEDAD ANÓNIMA).  
JAGG/msn. S/R.  
SECC. "AA"



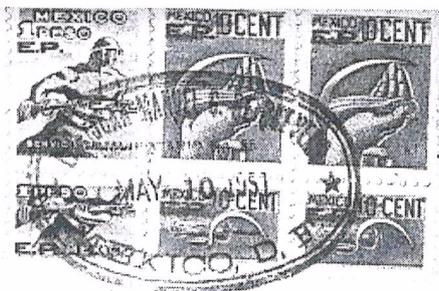
LIC. CECILIO GONZALEZ MARQUEZ  
NOTARIO PUBLICO NUM. 151  
MEXICO, D.F.



presente acta. - - - - -  
- - - No habiendo otro asunto que tratar. Se suspende la sesión siendo las 14.00 horas firmando de conformidad los señores accionistas. - - -  
- - - Firma ilegible.- Sr. Ernesto Schwarz y Zadik.- Presidente.- Firma ilegible.- Lic. Eduardo Luengo Creel.- Comisario.- Firma ilegible.- C.P. Guillermo Ortiz Monroy".- - - - -  
- - - Asimismo el compareciente me exhibe la publicación de la convocatoria a la asamblea que por este instrumento se protocoliza, efectuada en el Diario Oficial de la Federación, con fecha dieciséis de junio del dos mil nueve. Copia de la citada publicación se anexa al apéndice de esta escritura marcada con la letra "A" así como a los testimonios que de la misma se expidan. - - - - -  
- - - Expuesto lo anterior, el compareciente otorga la siguiente: - - -  
- - - - - C L A U S U L A S - - - - -  
- - - PRIMERA.- Queda protocolizada, lo que certifica el suscrito Notario, el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de "PROVEEDOR CIENTÍFICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada en México, Distrito Federal, el dieciocho de junio del dos mil nueve, a las once horas en los términos anteriormente transcritos.- - - - -  
- - - SEGUNDA.- Queda protocolizado el acuerdo de que la sociedad denominada "PROVEEDOR CIENTÍFICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, adopte la modalidad de CAPITAL VARIABLE, reformando al efecto las cláusulas Primera y Séptima de sus estatutos sociales, las cuales quedaron redactadas en los términos del acta que por medio de este instrumento se protocoliza. - - - - -  
- - - - - P E R S O N A L I D A D - - - - -  
- - - Manifiesta el compareciente de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, que su representada se encuentra capacitada legalmente para la celebración de este acto y justifica la representación que ostenta, la cual no le ha sido revocada ni en forma alguna modificada, con documentos que me exhibe y que Yo, el Notario, relaciono en el apéndice de esta escritura marcados con la letra "B" para transcribirlos en los testimonios que de este instrumento se expidan.-  
- - - YO, EL NOTARIO, DOY FE, DE: - - - - -  
- - - I.- Que tuve a la vista los documentos mencionados en esta escritura, así como los relacionados en el apéndice de la misma;- - -  
- - - II.- Que conozco personalmente al compareciente, quien tiene capacidad legal para contratar y obligarse. - - - - -  
- - - III.- Que hice saber al compareciente el derecho que tiene de leer personalmente el presente instrumento.- - - - -  
- - - IV.- No tener indicio alguno de falsedad del acta que por medio de este instrumento se protocoliza.- - - - -  
- - - V.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo



LIC. JUAN MANUEL G. DE QUEVEDO  
NOTARIO NUM. 55  
MEXICO, D.F.  
- 2 -



cada caso de establecimiento o adquisición de negociaciones, empresas, o de acciones y participaciones en otras sociedades, así como de bienes raíces y concesiones, deberá solicitarse de esta Secretaría el permiso previo; el uso de este documento implica la aceptación incondicional de sus términos y dejará de surtir efecto alguno si no se hace uso del mismo dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de su expedición.- México, D.F., a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.-Sufragio Efectivo. No Reelección.- P. O. del Subsecretario encargado del Despacho.-El Director General de Asuntos Jurídicos.- O. Treviño Ríos.- Rúbricas.

NOTARIA 151  
COTEJADA

Lic. Oscar Treviño Ríos".- - - - -

---Expuesto lo anterior los comparecientes otorgan: - - - - -

---Que constituyen una sociedad mercantil anónima, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles y las siguientes cláusulas: - - - - -

- C A P I T U L O P R I M E R O -

- DE LA SOCIEDAD Y SU NACIONALIDAD. -

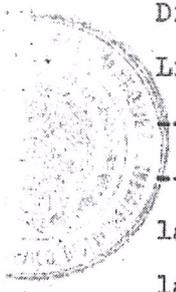
PRIMERA.- La Sociedad se denominará "PROVEEDOR CIENTIFICO", se guido siempre de las palabras SOCIEDAD ANONIMA, o de su abreviatura S. A.- - - - -

SEGUNDA.- El domicilio de la sociedad es la Ciudad de México, pero podrá establecer sucursales o agencias en otros lugares del país o del extranjero, sin que por ello se entienda cambiado.- - -

TERCERA.- La duración de la sociedad es de CINCUENTA AÑOS, a contar desde la fecha de firma de esta escritura.- - - - -

CUARTA.- La sociedad tiene por objeto: la importación, compra y venta de aparatos científicos y otros artículos para laboratorios, Hospitales, Médicos y similares.- - - - -

QUINTA.- La sociedad tiene la nacionalidad mexicana y todo ex-





NOTARIO PÚBLICO  
LIC. JUAN MANUEL G. DE QUEVEDO  
NOTARIO NUM. 55  
MEXICO D.F.  
OCT 11 37 AM '51  
Y DE COMERCIO DEL D.F.



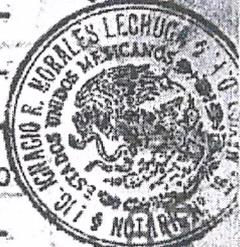
VOL. 88.-----NUMERO TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO-----PAG.138.--

-----EN LA CIUDAD DE MEXICO, a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí, el Licenciado JUAN MANUEL G. DE QUEVEDO, Notario Público número cincuenta y cinco del Distrito Federal, comparecen a otorgar la presente escritura de CONSTITUCION DE SOCIEDAD MERCANTIL, los señores JOSE SERRANO ROMERO, FRANCISCO NYSSSEN GONZALEZ, JOSE APODACÁ LOPEZ, Licenciado IGNACIO DEL BOSQUE DAVILA y JOAQUIN MORALES ARREGUIN, los cuatro primeros por su propio nombre y derecho y el señor MORALES, en nombre y representación del señor JULIO ADOLFO ZADIK LIEBES y al mencionado efecto exponen: -----

-----Que el señor JOSE SERRANO ROMERO ha solicitado y obtenido de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la correspondiente autorización para constituir una Sociedad Anónima, según resulta del oficio que me entregan y yo el Notario dejo unido al apéndice de esta escritura bajo la letra A. y el cual copiado literalmente dice: -----

"Al margen un sello que dice: "Poder Ejecutivo Federal.- México, D.F.- Estados Unidos Mexicanos.- El Escudo Nacional.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- Direc. General de Asuntos Jurídicos.- Sec. Permisos.- Art. 27.- Número 2998.- Estampillas por valor de dos pesos debidamente canceladas.- La Secretaría de Relaciones Exteriores.- En atención a que el señor José Serrano Romero, en escrito fechado el 26 de los corrientes, solicitó permiso de esta Secretaría para constituir en unión de otras personas una sociedad anónima, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, que se denominará "Proveedor Científico", S. A., cuyo objeto social será: La importación, compra y venta de aparatos científicos y otros artículos para laboratorios, Hospitales, Mé-

601462



LIBRADA  
ARIA 151

P. *[Handwritten signature]*

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

NÚMERO DE ENTRADA: 30333  
NÚMERO DE ESCRITURA: 139,413  
FECHA DE ESCRITURA: 17/09/2009  
NÚMERO DE NOTARIA: 151

FECHA DE ENTRADA: 29/04/2016

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN EL FOLIO  
NÚMERO: FOLIO MERCANTIL: 14026 \*

DERECHOS: \$ 1592  
LÍNEA DE CAPTURA / CAJA: 9390010023217556PR39  
DE FECHA: 28/04/2016  
PAGO REALIZADO EN BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
PARTIDA:



MÉXICO, D.F., A 18 DE MAYO DEL 2016

EL REGISTRADOR

KARINA JAZMIN ROMERO ORTEGA



Lic. José Luis Flores Granados, Jefe de Unidad Departamental de Comercio "A", adscrita a la Dirección de Proceso Registral Inmobiliario y de Comercio de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del D.F., con fundamento en los artículos 5 y 6 fracciones I y VII de la Ley Registral para el Distrito Federal, 11 del Reglamento de la Ley Registral para el Distrito Federal y de conformidad con lo dispuesto en la Circular DG/013/2009 publicada el 02 de Septiembre de 2009 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Sección Boletín Registral, Autorizo el presente instrumento.

LOS DATOS DE REGISTRO  
SE ANEXAN EN FOTOCOPIA  
AL APÉNDICE DE ESTA ESCRITURA.

16350

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

MEXICO

57372

SECCION

NUM. DE ENTRADA

BOLETA NUM.

68370

Al C. Tesorero del Distrito Federal. Presente.

El Sr. Quintero entregará

en la Caja de esa Tesorería la cantidad de

\$ ( )

que arroja la siguiente liquidación:

CONCEPTOS	DERECHOS	FEDERAL
Boleto 90.000.00	142/1521	35
<b>REGISTRADO</b>		
<u>6350</u>		
22 OCT 1951		
22 OCT 1951		
<b>REGISTRADO</b>		
<b>SUMAS</b>	142/1521	35

México, 16 de Oct de 1951

JEFE DE SECCION

CAJERO

3778 Propiedad Similifera